



PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
134
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
18-05-2012
ROL S.I.I
21286-240

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el
Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° L-3189 de fecha 20-07-2011
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-868 de fecha 19-05-2011
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto
de Edificación aprobado.
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de **97,27 m²**
y de **2** pisos de altura c/u, destinado a **OFICINAS**
ubicado en calle/avenida/camino **AVDA. JORGE GIACAMAN** N° **87**
Lote N° **129** manzana **-----** localidad o loteo **PALOMARES**
sector **URBANO** Zona **H4** del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba -----
los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
INVERSIONES RAUQUEN LIMITADA	76.045.826-0	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
CATALINA LARRAIN BARROS	5.127.563-2	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
RODRIGO LEON HERNANDEZ	14.273.252-1	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
<u>-----</u>	<u>-----</u>	<u>-----</u>
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.	-----
	SERVICIOS	OFICINAS	BASICO	-----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		-----

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	750 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO				
SOBRE TERRENO	97,27	-----		97,27
TOTAL	97,27			97,27

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,5	0,13	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,8	0,07
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	10	5,50	ADOSAMIENTO	SI	CONTINUO
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO		5

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

---	---	---	---
---	---	---	---

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro	TODO	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
EDIFICIOS DE USO PUBLICO									
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO				SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	----	Fecha	----

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	5
OTROS (ESPECIFICAR):		-----	-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M ²	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	1	54,61	OFICINA	C3	54,61	8.018.277
PISO 2	1	42,66	OFICINA	E3	42,66	4.473.370
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			TOTALES		97,27	12.491.647
PRESUPUESTO						12.491.647
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		187.375
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		187.375
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4140313	FECHA:	20-07-2011	(-)	VALOR
TOTAL A PAGAR						177.453
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4330493	FECHA:	18-05-2012	VALOR	177.453
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

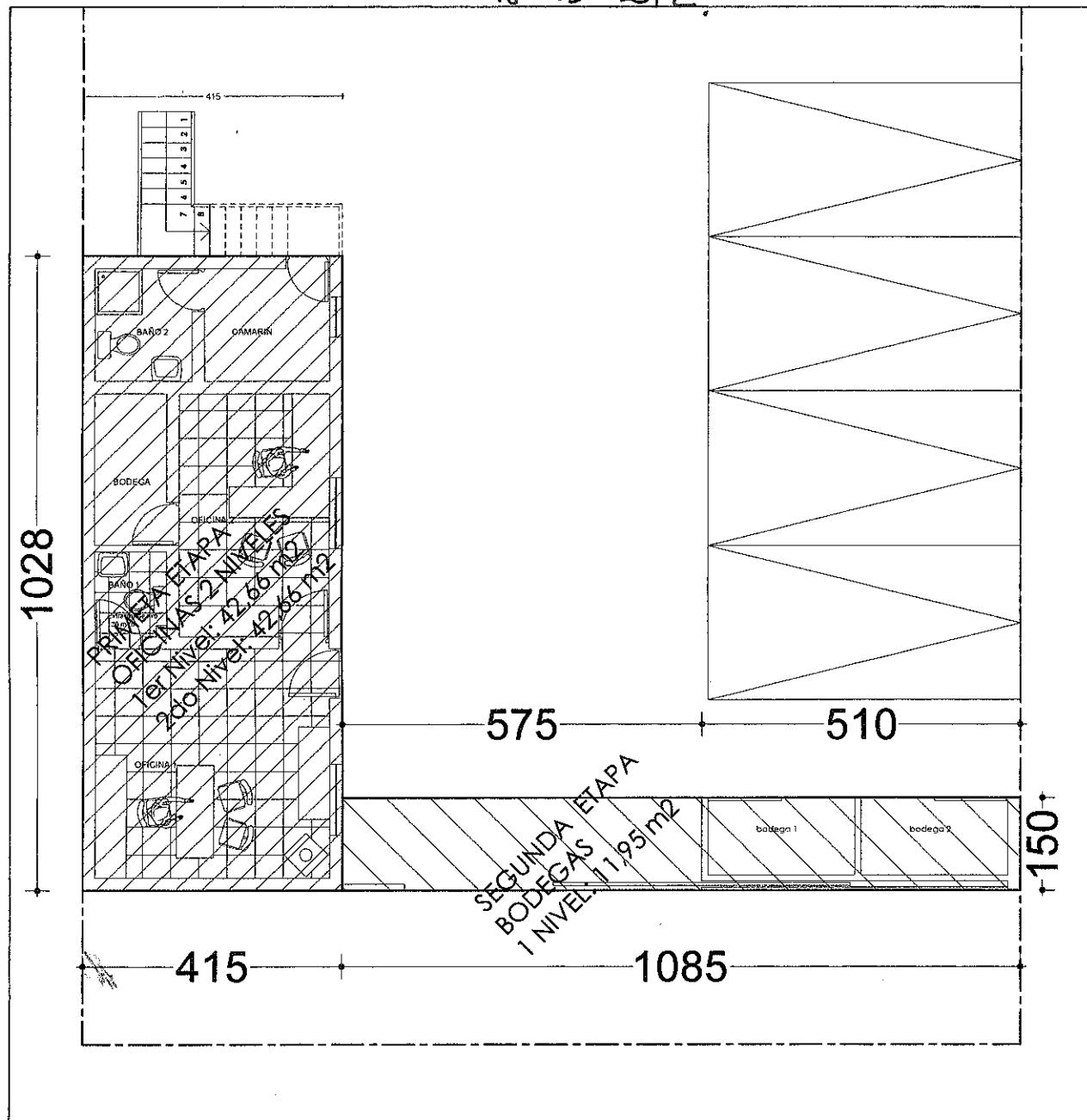
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.
7	Presenta constancia de propietario para acogerse a excepción de proyecto de cálculo según Art. 5.1.7 OGUC.
8	Considera sistema de agrupamiento continuo (20,5% de longitud en deslinde izquierdo y 3% en deslinde derecho).

RICARDO SCHNEIDER BARRERA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

RSB. / PLG. / Lcc

ROL 21286-240

Permitido N° 134
18-05-2012



PRIMERA ETAPA: OFICINAS
2 NIVELES: 85,32 M2

SEGUNDA ETAPA: BODEGAS
1 NIVEL: 11,95 M2

PROYECTO OFICINAS
INVERSIONES RAUQUEN LTDA

DIRECCIÓN:

Avenida Jorge Giacaman N° 87
Palomares, Concepción

ROL: 21286-240 ZONA: URBANA

CONTENIDO:

- Plano de Construcción por etapas

CATALINA LARRAIN
REPRESENTANTE LEGAL
INVERSIONES RAUQUEN LTDA

ARQUITECTO
RODRIGO J. LEÓN HERNÁNDEZ

Escala Indicadas

Lamina

ANEXO

Fecha:
Abril
2012

9